

- 99+
- Redactar
- Mail
- Recibidos 118
- Destacados
- Pospuestos
- Enviados
- Borradores 13
- Más
- Etiquetas



Contratación epuxua <contratacion@epuxua.gov.co>
 para ceaingysumsas, sgtecnica, gerencia.civilium, SECRETARÍA, William, DIRECCIÓN

Cordial saludo, Señores Posibles Proveedores, IP-002-2025.

ADENDA N°1 Invitación: IP-002-2025 PARA EL "DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA DIVERSOS SECTORES DEL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 3279/2024, SUS DEL MUNICIPIO DE SOACHA Y EPUXUA AVANZA E.I.C.E".

Respetados posibles oferentes;

Reciban un cordial saludo deseándoles muchos éxitos en el desarrollo de sus actividades. Por medio del presente nos permitimos remitir Adenda No 01 al proceso de Invitación a "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 3279/2024, SUS DEL MUNICIPIO DE SOACHA Y EPUXUA AVANZA E.I.C.E"

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail



- Responder
- Responder a todos
- Reenviar

ADENDA N° 1

INVITACIÓN A OFERENTES PRESELECCIONADOS No. IP-002 – 2025

El Gerente de EEPUXUA E.I.C.E. en ejecución de sus facultades legales, en especial de las atribuciones conferidas mediante el Acuerdo N°012 de 2023 y, considerando que se adelantó Invitación a Manifestar Interés dentro del Proceso IP-002-2025, cuyo objeto consiste en: **“DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA DIVERSOS SECTORES DEL MUNICIPIO DE SOACHA-CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 3279/2024, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA Y EPUXUA AVANZA E.I.C.E.”.**

Que el día treinta (30) de abril de 2025, se recibe observaciones por parte de Estudios Técnicos y Construcciones S.A.S., donde señala en el punto No. 5 que; *“En relación al post grado solicitado para el cargo de director de Consultoría el cual refiere la especialización en gerencia integral de proyectos numeral III, solicitamos se permita áreas afines al postgrado de gerencia tal como permite la invitación en el numeral 27.3.1 donde se relaciona en la tabla de formación académica posgrados afines a la gerencia de proyectos.”*

Que, se dio respuesta a las observaciones presentadas el día cinco (05) de mayo de 2025, en la cual se acepta la solicitud por parte del oferente, por el principio de la pluralidad de oferentes se acoge la solicitud realizada y se agrega “o afines” a cargo de Director de Consultoría del personal requerido, en concordancia con lo establecido en el numeral **27.3.1 FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL - EXPERIENCIA PUNTUABLE - Formación académica del Personal Clave.** Razón por la cual se relacionará en el Numeral iii) **PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** al cargo de Director de Consultoría en la profesión se incluye “o afines”, al requisito de especialista en gerencia integral de proyectos.

Que el Numeral 49.5 Adendas, del Manual de Contratación de EPUXUA E.I.C.E., indica que;

“Siempre que lo considere conveniente o necesario, EPUXUA AVANZA E.I.C.E. podrá realizar adendas a los documentos del proceso de selección, para lo cual deberá cumplir con los principios de transparencia y publicidad. EPUXUA AVANZA E.I.C.E. puede modificar los términos y condiciones a través de adendas expedidas antes de la fecha máxima establecida en el cronograma para la recepción de las ofertas, estas se podrán expedir conforme a la normatividad vigente antes del cierre, evento en el cual podrá prorrogarse la fecha del cierre. adicionalmente se podrán expedir adendas posteriores al cierre solamente para modificar el cronograma del proceso. La publicación de estas adendas sólo se podrá realizar en días hábiles.”

Conforme a lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: Modificar el documento de invitación a oferentes preseleccionados en el Numeral iii) **PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** al cargo de Director de Consultoría en la profesión se completa “o afines”, al requisito de Ingeniero Civil o Arquitecto especialista en gerencia integral de proyectos. Tal como se encuentra relacionado en el numeral **27.3.1 FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL - EXPERIENCIA PUNTUABLE - Formación académica del Personal Clave.**

www.epuxua.gov.co

Cundinamarca Soacha Carrera 6 Bis N° 11-20

contactenos@epuxua.gov

TEL 601 9 011092



iii) **PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:**

CARGO	PROFESIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Director de Consultoría	Ingeniero Civil o Arquitecto y especialista en gerencia integral de proyectos o afines.	Mínimo de diez (10) AÑOS contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Como director de consultoría como mínimo en 2 años en Proyectos cuyo objeto alcance contemple Estudios y Diseños a proyectos de infraestructura de edificaciones institucionales, pavimentación vías y sistema de acueductos y/o alcantarillados.

SEGUNDO: La presente ADENDA únicamente modifica la Invitación en lo aquí señalado, las demás disposiciones no modificadas se mantendrán vigentes en los mismos términos y condiciones del referido documento, cualquier disposición contraria a lo establecido quedara sin efecto.

Dada en Soacha, Cundinamarca a los seis (06) días de mayo de 2025.


JAIR ANTONIO VARGAS CAMARGO
GERENTE

Proyecto: Carlos Hernando Socha Acero – Profesional Especializado
Revisó: Juan Sebastián Obando Cuesta – Secretario General